

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 13:15 horas del día 13 de mayo de 2025, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión de Garantía de Calidad en sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.
2. Informe de la Presidenta de la Comisión.
3. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial de asignaturas obligatorias a básicas en el grado en Medicina para cumplir con el RD 822/2021 de 28 de septiembre
4. Acuerdos que procedan sobre la vinculación de ámbito de conocimiento a las materias básicas en el grado en Medicina para cumplir con el RD 822/2021 de 28 de septiembre.
5. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Medicina.
6. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial del TFG en referencia al idioma inglés en las titulaciones del centro.
7. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial en referencia a los requisitos en el grado en Medicina, si los hubiere.
8. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial en referencia a la actualización en la oferta de optatividad del grado en Medicina.
9. Informe sobre las nuevas Guías docentes.
10. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Rafael Angel Arteaga Ortiz
Paula Bartomeus Weiler
Pedro Luis Castro Alonso
Enrique Castro López-Tarruella
Maximino Díaz Hernández
María Ros Domínguez
María del Mar Travieso Aja
María del Mar Tavío Pérez (presidenta)
María Elena Domínguez Ortega (secretaria)

Excusa su ausencia D. Francisco Estévez

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se aprueba por asentimiento de los presentes.

2. Informe de la Presidenta de la Comisión.

En la anterior reunión de la Comisión se aprobaron modificaciones en el Verifica de Enfermería y en Fisioterapia, que eran requeridas por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. También se aprobó la eliminación de prerrequisitos en todas las asignaturas de Enfermería y de Fisioterapia. Ambos temas se llevaron a votación posterior en Junta de Facultad y se comunicaron al Vicerrectorado correspondiente.

3. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial de asignaturas obligatorias a básicas en el grado en Medicina para cumplir con el RD 822/2021 de 28 de septiembre.

Rafael Arteaga indica que el Real Decreto 822/2021 establece que en los grados que tengan entre 300 y 360 créditos, debe existir un mínimo de entre 75 y 90 créditos de asignaturas básicas.

Por ello se propone pasar a básicas todas las asignaturas obligatorias de 1 y 2 curso del Grado en Medicina.

Se acuerda por asentimiento de los presentes.

4. Acuerdos que procedan sobre la vinculación de ámbito de conocimiento a las materias básicas en el grado en Medicina para cumplir con el RD 822/2021 de 28 de septiembre.

Se propone que el ámbito de conocimiento para todas las asignaturas básicas del Grado sea el de Medicina y Odontología.

Se acuerda por asentimiento de los presentes.

5. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial respecto al

número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Medicina.

Se propone pasar a 135 plazas de plazas ofertadas para el Grado en Medicina.

Se aprueba por asentimiento de los presentes.

6. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial del TFG en referencia al idioma inglés en las titulaciones del centro.

Expone Rafael Arteaga que el Acredita indica que el TFG se imparte en inglés, lo cual implica que los miembros del tribunal del TFG tendrían que tener como mínimo el nivel B2 de Inglés y debe haber un profesor especializado en el citado idioma, lo cual dificultaría mucho la constitución de tribunales de TFG en la Facultad. Por ello, propone votar eliminar esa obligatoriedad del inglés en el TFG.

Se aprueba por asentimiento de los presentes quitar la obligatoriedad de exponer en Inglés.

7. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial en referencia a prerequisitos en el grado en Medicina, si los hubiere.

Expone la Decana que en la anterior reunión de la CGC se acordó eliminar los prerequisitos en Enfermería y en Fisioterapia, en base a una resolución de tres vicerrectorado.

SE propone no eliminar el prerequisito dado que Medicina es una titulación con MECES 3, y por ello, según la Orden CIN/332/2008, de 13 de febrero, no se puede incorporar de forma definitiva al acta la nota del TFG hasta que el estudiante no haya superado el resto de las asignaturas.

Se aprueba por asentimiento de los presentes.

8. Acuerdos que procedan sobre la modificación sustancial en referencia a la actualización en la oferta de optatividad del grado en Medicina.

Se propone no poner nombre a las optativas en la memoria de Verificación, sino que cada año la CAD de Medicina apruebe la relación de optativas para el curso académico siguiente.

Se genera un debate, y finalmente se aprueba por asentimiento de los presentes.

9. Informe sobre las nuevas Guías docentes.

Rafael Arteaga informa que en abril de 2025 se celebró una reunión de directores de departamentos y decanos/directores de centros, respecto a las nuevas Guías docentes.

10. Ruegos y preguntas.

No se plantea ningún ruego o pregunta por parte de los asistentes.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por finalizada la sesión, siendo las 14:30 horas.

Secretario de la CGC de la FCCS
Rafael Arteaga Ortiz